

ANEXO

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado a 5 años al 4,25%, Vto. 31.10.2007

Subasta mes septiembre

(Porcentaje)

Precio ex cupón	Rendimiento bruto *	Precio ex cupón	Rendimiento bruto *
102,25	3,653	103,55	3,318
102,30	3,640	103,60	3,305
102,35	3,627	103,65	3,292
102,40	3,614	103,70	3,279
102,45	3,601	103,75	3,267
102,50	3,588	103,80	3,254
102,55	3,576	103,85	3,241
102,60	3,563	103,90	3,228
102,65	3,550	103,95	3,216
102,70	3,537	104,00	3,203
102,75	3,524	104,05	3,190
102,80	3,511	104,10	3,177
102,85	3,498	104,15	3,165
102,90	3,485	104,20	3,152
102,95	3,472	104,25	3,139
103,00	3,459	104,30	3,126
103,05	3,446	104,35	3,114
103,10	3,433	104,40	3,101
103,15	3,420	104,45	3,088
103,20	3,408	104,50	3,076
103,25	3,395	104,55	3,063
103,30	3,382	104,60	3,051
103,35	3,369	104,65	3,038
103,40	3,356	104,70	3,025
103,45	3,343	104,75	3,013
103,50	3,331		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos Obligaciones del Estado a 30 años al 5,75%, Vto. 30

Subasta mes septiembre

(Porcentaje)

Precio ex cupón	Rendimiento bruto *	Precio ex cupón	Rendimiento bruto *
110,75	5,035	112,05	4,956
110,80	5,032	112,10	4,953
110,85	5,029	112,15	4,950
110,90	5,026	112,20	4,947
110,95	5,023	112,25	4,944
111,00	5,020	112,30	4,941
111,05	5,017	112,35	4,938
111,10	5,014	112,40	4,935
111,15	5,011	112,45	4,932
111,20	5,008	112,50	4,929
111,25	5,005	112,55	4,926
111,30	5,002	112,60	4,923
111,35	4,999	112,65	4,920
111,40	4,995	112,70	4,917
111,45	4,992	112,75	4,914
111,50	4,989	112,80	4,911
111,55	4,986	112,85	4,908
111,60	4,983	112,90	4,905
111,65	4,980	112,95	4,902
111,70	4,977	113,00	4,899
111,75	4,974	113,05	4,896
111,80	4,971	113,10	4,893
111,85	4,968	113,15	4,890
111,90	4,965	113,20	4,887
111,95	4,962	113,25	4,884
112,00	4,959		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a 10 años al 4,20%, Vto. 30.07.2013

Subasta mes septiembre

(Porcentaje)

Precio ex cupón	Rendimiento bruto *	Precio ex cupón	Rendimiento bruto *
98,50	4,389	99,80	4,224
98,55	4,383	99,85	4,218
98,60	4,376	99,90	4,212
98,65	4,370	99,95	4,205
98,70	4,364	100,00	4,199
98,75	4,357	100,05	4,193
98,80	4,351	100,10	4,186
98,85	4,344	100,15	4,180
98,90	4,338	100,20	4,174
98,95	4,332	100,25	4,168
99,00	4,325	100,30	4,161
99,05	4,319	100,35	4,155
99,10	4,313	100,40	4,149
99,15	4,306	100,45	4,143
99,20	4,300	100,50	4,136
99,25	4,294	100,55	4,130
99,30	4,287	100,60	4,124
99,35	4,281	100,65	4,118
99,40	4,275	100,70	4,111
99,45	4,268	100,75	4,105
99,50	4,262	100,80	4,099
99,55	4,256	100,85	4,093
99,60	4,249	100,90	4,087
99,65	4,243	100,95	4,080
99,70	4,237	101,00	4,074
99,75	4,230		

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

16723 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X, de la marca PerkinElmer Instruments, modelos Linescan 10 A, 110 A y 215, que pasan a denominarse con la marca L3 Communications Security & Detection Systems.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 5 de octubre de 2001, se aprobó la modificación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca EG & G Astrophysics, modelos Linescan 10 A, 110 A y 215, que pasaron a denominarse con la marca PerkinElmer Instruments.

Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2003, la empresa Target Tecnología, S.A. notificó a este Ministerio la adquisición de la firma PerkinElmer Instruments, por la compañía L3 Communications Security & Detection Systems.

Dado que este cambio de denominación de la firma PerkinElmer Instruments a la de L3 Communications Security & Detection Systems, no afecta al diseño ni a las condiciones de seguridad para las que estos equipos obtuvieron la correspondiente aprobación de tipo de aparato radiactivo.

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear:

Esta Dirección General ha resuelto, al objeto de mantener actualizada la aprobación de tipo, modificar de oficio la Resolución de fecha 5 de octubre de 2001, a fin de incluir las distintas firmas con que pueden aparecer estos equipos en el mercado español.

La presente modificación de aprobación de tipo, identificada con las siglas y número NHM-X090, queda sometida a los límites y condiciones contenidas en la Resolución anteriormente citada, a excepción de 1.^a que será sustituida por la siguiente:

1.^a Los equipos radiactivos cuyo tipo se aprueba son de la marca L3 Communications Security & Detection Systems (anteriormente PerkinElmer Instruments o EGG Astrophysics), modelos Linescan 10A, Lines-

can 110A y Linescan 215, de 160 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad de corriente máximas, respectivamente.

Esta Resolución se entiende sin perjuicio de otras autorizaciones complementarias cuyo otorgamiento corresponda a éste u otros Ministerios y Organismos de las diferentes Administraciones Públicas.

Según se establece en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/99, se le comunica que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes a contar desde su notificación, así como cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Madrid, 24 de julio de 2003.—La Directora General, Carmen Becerril Martínez.

16724 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X, de la marca PerkinElmer Instruments, modelos Linescan 22 y 222, que pasan a denominarse con la marca L3 Communications Security & Detection Systems.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 5 de octubre de 2001, se aprobó la modificación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca EG & G Astrophysics, modelos Linescan 22 y 222, que pasaron a denominarse con la marca PerkinElmer Instruments.

Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2003, la empresa Target Tecnología, S.A., notificó a este Ministerio la adquisición de la firma PerkinElmer Instruments, por la compañía L3 Communications Security & Detection Systems.

Dado que este cambio de denominación de la firma PerkinElmer Instruments a la de L3 Communications Security & Detection Systems, no afecta al diseño ni a las condiciones de seguridad para las que estos equipos obtuvieron la correspondiente aprobación de tipo de aparato radiactivo.

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear:

Esta Dirección General ha resuelto, al objeto de mantener actualizada la aprobación de tipo, modificar de oficio la Resolución de fecha 5 de octubre de 2001, a fin de incluir las distintas firmas con que pueden aparecer estos equipos en el mercado español.

La presente modificación de aprobación de tipo, identificada con las siglas y número NHM-X121, queda sometida a los límites y condiciones contenidas en la Resolución anteriormente citada, a excepción de 1.^a que será sustituida por la siguiente:

1.^a Los equipos radiactivos cuyo tipo se aprueba son de la marca L3 Communications Security & Detection Systems (anteriormente PerkinElmer Instruments o EGG Astrophysics), modelos Linescan 22 y 222, de 70 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad de corriente máximas, respectivamente.

Esta Resolución se entiende sin perjuicio de otras autorizaciones complementarias cuyo otorgamiento corresponda a éste u otros Ministerios y Organismos de las diferentes Administraciones Públicas.

Según se establece en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/99, se le comunica que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes a contar desde su notificación, así como cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Madrid, 24 de julio de 2003.—La Directora General, Carmen Becerril Martínez.

16725 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X, de la marca PerkinElmer Instruments, modelos Linescan 12, 112, 107, 208, 210, 231, 232 y 237, que pasan a denominarse con la marca L3 Communications Security & Detection Systems.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 5 de octubre de 2001, se aprobó la modificación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca EG & G Astrophysics, modelos Linescan 12, 112, 107, 208, 210, 231, 232 y 237, que pasaron a denominarse con la marca PerkinElmer Instruments.

Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2003, la empresa Target Tecnología, S.A., notificó a este Ministerio la adquisición de la firma PerkinElmer Instruments, por la compañía L3 Communications Security & Detection Systems.

Dado que este cambio de denominación de la firma PerkinElmer Instruments a la de L3 Communications Security & Detection Systems, no afecta al diseño ni a las condiciones de seguridad para las que estos equipos obtuvieron la correspondiente aprobación de tipo de aparato radiactivo.

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear:

Esta Dirección General ha resuelto, al objeto de mantener actualizada la aprobación de tipo, modificar de oficio la Resolución de fecha 5 de octubre de 2001, a fin de incluir las distintas firmas con que pueden aparecer estos equipos en el mercado español.

La presente modificación de aprobación de tipo, identificada con las siglas y número NHM-X100, queda sometida a los límites y condiciones contenidas en la Resolución anteriormente citada, a excepción de 1.^a que será sustituida por la siguiente:

1.^a Los equipos radiactivos cuyo tipo se aprueba son de la marca L3 Communications Security & Detection Systems (anteriormente PerkinElmer Instruments o EGG Astrophysics), modelos Linescan 12, 112, 107, 208, 210, 231, 232 y 237, de 160 kV y 1 mA de tensión e intensidad de corriente máximas, respectivamente.

Esta Resolución se entiende sin perjuicio de otras autorizaciones complementarias cuyo otorgamiento corresponda a éste u otros Ministerios y Organismos de las diferentes Administraciones Públicas.

Según se establece en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/99, se le comunica que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes a contar desde su notificación, así como cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Madrid, 24 de julio de 2003.—La Directora General, Carmen Becerril Martínez.

16726 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueba el tipo de aparato radiactivo del generador de rayos X, de la marca Phoenix X-RAY, modelo PCBA Inspector CTM-100.*

Visto el expediente incoado en este Ministerio, con fecha 26 de noviembre de 2002, a instancia de D. José Frías Rubio, en representación de Maquinaria Suiza, S.A., con domicilio social en C/ Astorga, 17, Madrid, por el que solicita la aprobación de tipo de aparato radiactivo del generador de rayos X, de la marca Phoenix X-RAY, modelo PCBA Inspector CTM-100.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al aparato cuya aprobación de tipo solicita, y el Consejo de Seguridad Nuclear por dictamen técnico, ha hecho constar que dicho aparato radiactivo cumple con las normas exigidas para tal aprobación de tipo.

De conformidad con el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiac-